

lo que se acuerda art. 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral. Lo manda y firma SS.<sup>a</sup> doy fe. Siguen firmas y rubricas.

Y para que le sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a EMPRESA JOSE MARIA MONTERO LOPEZ, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En MELILLA a dieciséis de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.  
Miguel Gallego Montiel.

**TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL  
SEGUNDO - SEVILLA**

**EDICTO**

**3094.-** El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo con sede en Sevilla, hace Saber:

Que por resolución de este Tribunal de fecha 3-11-99 en el Diligencias Preparatorias 27/16/98 seguido a Alejandro Ortíz Aragón por el presunto delito de Abandono Destino o Residencia Art. 119 y 119 Bis se ha acordado, a tenor de lo previsto en el art. 109 de la Ley Procesal Militar, la notificación de Auto de Rebeldía.

Emplazándole para que en el término de diez días, a contar desde la presente, comparezca ante este Tribunal Militar y exprese lo que a su derecho convenga, caso contrario se le dará por notificado.

El presente edicto, de conformidad con lo establecido en el art. 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal deberá publicarse en el Boletín Oficial de esa Provincia.

Sevilla 9 de noviembre de 1999.  
El Secretario Relator.

**EDICTO**

**3095.-** El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo con sede en Sevilla, hace Saber:

Que por resolución de este Tribunal de fecha 3-11-99 en el Sumario 27/40/98 seguido a Yamal Ahmed Hamed por el presunto delito de Insulto a Superior se ha acordado, a tenor de lo previsto en el art. 109 de la Ley Procesal Militar, la notificación de Sentencia.

Emplazándole para que en el término de diez días, a contar desde la presente, comparezca ante este Tribunal Militar y exprese lo que a su derecho convenga, caso contrario se le dará por notificado.

El presente edicto, de conformidad con lo establecido en el art. 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal deberá publicarse en el Boletín Oficial de esa Provincia.

Sevilla 9 de noviembre de 1999.  
El Secretario Relator.

**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN  
CÁDIZ**

**NOTIFICACIÓN POR MEDIO  
DE ANUNCIO**

**3096.-** En la unidad de infracciones administrativas de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, sita en la Plaza de la Constitución n.º 2 (11071-Cádiz) se encuentra el siguiente documento.

Resolución:  
Expte. 1999/2719 a nombre de:  
Encamación de Jesús, Francisco 45.281.264.  
C/. Villa Gloria, 7.  
52003 - Melilla.

Lo que se publica de acuerdo con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 por cuanto no ha sido posible la notificación al interesado en el citado como último domicilio conocido.

Cádiz, a 10 de noviembre de 1999.  
El Secretario General.  
José Antonio Cantos Aberasturi.